



SENTENCIAS Y LAS LAMENTABLES FORMAS DE CONTRATACIÓN DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN

Día si y día también vemos como salen en la prensa distintas noticias sobre sentencias que condenan a distintas Administraciones Públicas a hacer fijo, de una u otra forma, a Trabajador@s que llevan siendo contratados años sin que puedan tener la posibilidad de acceder a esa plaza de forma reglamentaria.

En el SAS sabemos mucho de esto: contratos mes a mes, vacantes sin cubrir, eventuales de varios años, interinidades que nunca salen, jubilaciones que no se cubren, contratos de refuerzo... en definitiva distintas formas de cubrir plazas que existen y que son necesarias pero con la connotación de tener a una persona de forma temporal, de una forma inestable y sin posibilidad de acceder de forma definitiva a esa plaza.

Son más de 20.000 los temporales que existen en el SAS y los llamemos como los llamemos eso es contratación en precario, una forma de maltratar a nuestr@s emplead@s y los jueces lo único que están haciendo es llamar la atención sobre un gravísimo problema al que no son capaces de dar una solución los denunciados.

UGT ya hace tiempo que pidió un esfuerzo a los políticos para que se pueda hacer una convocatoria “Extraordinaria” y poder consolidar a los miles de temporales que tenemos. Se hará de forma consensuada? O tal vez esperarán a que la justicia lo imponga?

!!!OPE EXTRAORDINARIA YA!!!